



NOTARIA URTEAGA  
AV. JAVIER PRADO OESTE 691  
MAGDALENA DEL MAR - LIMA



**José Urteaga Calderón** AV. JAVIER PRADO OESTE 691  
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU  
NOTARIO DE LIMA TELF. 500-2212

### LEGALIZACION NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO

Ley del Notariado Decreto Legislativo N° 1049

**QUEDA REGISTRADO EL PRESENTE LIBRO**

En mi Registro Cronológico de Certificación de Apertura de Libros u Hojas Sueltas.

**Fecha** : 10 DE AGOSTO DEL 2022

**Número** : 048834-2022

**Pertenciente a** : UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAPTISTA SAC

**Denominado** : ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 07

**N° R.U.C.** : 20344818909

**Número de Folios** : 800 FOLIOS

Correspondiente al presente año, de lo que doy fé.

*glo*

**JOSE URTEAGA CALDERON**  
**ABOGADO - NOTARIO DE LIMA**



JANET INOCENTE  
V°B°



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC)**

En la ciudad de Lima, a horas 18:20 del día **martes 28 de marzo de 2023**, se reunieron en Junta General Universal de socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), con RUC N° 20344818909, inscrita en el asiento A00025 de la Partida Electrónica N° 11482532 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, en el domicilio social sito en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, lugar donde se instaló y realizó esta Junta General Universal, con la participación de los siguientes socios accionistas:

- 1.- **Asociación Promotora San Juan Bautista**, con RUC N° 20186149522, inscrita en la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, con domicilio para estos efectos en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, que ha suscrito ( ) acciones nominativas de un valor nominal de S/ ( ) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ ( ) y 00/100 soles), representada esta socia persona jurídica por su apoderado: José Luis Elías Avalos con DNIN° , quien también tiene la calidad de asociado e integrante del Consejo Directivo (Vicepresidente), según consta de los Asientos A00019, A00020 y A00021 de la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima.
- 2.- **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña**, con DNI N° , con domicilio para estos efectos en , quien ha suscrito ( ) acciones nominativas de un valor nominal de S/ ( ) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ ( ) y 00/100 soles), y
- 3.- **José Luis Elías Avalos**, con DNI N° , con domicilio para estos efectos en , quien ha suscrito ( ) acciones nominativas de un valor nominal de S/ ( ) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ ( ) y 00/100 soles).

Lo que hace un total de ( ) acciones nominativas de un valor nominal de S/ ( ) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ ( ) y 00/100 soles), que es el 100% del capital social íntegramente suscrito y pagado con derecho a voz y voto.

De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33° del Estatuto Social actúa y participa como **Presidente** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la socia accionista **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña, con DNI N°** en su calidad de Presidenta de Directorio; asimismo, en ausencia de la Secretaria General: Marilyn Cruzado Llanos, con DNI N° y a decisión de los socios accionistas participantes actúa como **Secretaria** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la abogada **Magdalena Karla Andia Martínez, con DNI N°** , quien tiene la calidad de Sub Secretaria General, cuya designación se realiza al amparo del citado artículo 33° del Estatuto Social.

Acto seguido, verificándose y constatándose por la Presidenta de la Junta General de Accionistas, en relación al quórum, la participación y asistencia de la totalidad de los socios accionistas que conforman la sociedad y que son tres (03), cuya totalidad de acciones suscritas y totalmente pagadas con derecho a voto es de ( ) acciones de un valor de un S/ ( ) cada una, que equivale a la suma de S/ ( ) y 00/100 soles), y que para los fines de lo preceptuado en los artículos 19° y 24° del Estatuto Social concordante con lo dispuesto en el artículo 120° de la Ley General de Sociedades, representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto de la sociedad denominada: "Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC)", **los socios accionistas**



asistentes aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General de Accionistas bajo la denominación de JUNTA GENERAL UNIVERSAL, la cual se lleva a cabo sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas. En aplicación del primer párrafo del artículo 124º de la Ley General de Sociedades, comprobado el quorum se declara válidamente instalada la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC) y abierta para tratar los puntos de agenda que se detallan a continuación.

#### AGENDA:

1. Pronunciamiento sobre renuncia a la Dirección de Marketing, Comunicaciones y Gestión Comercial de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada formulada por la Licenciada Claudia Estefany Cárdenas Gutiérrez.

#### PUNTO ÚNICO DE LA AGENDA

Dando inicio al desarrollo de la agenda, la Presidenta de la Junta General Universal comunica a los socios accionistas asistentes que por comunicación de la señora Gerente General, Maestra Miriam Esperanza Schenone Ordinola, con DNI N° , quien se encuentra en calidad de invitada en la sala, se hace de conocimiento de esta Junta General de Accionistas la renuncia de fecha 27 de marzo de 2023 formulada por la Licenciada en Ciencias de la Comunicación, Claudia Estefany Cárdenas Gutiérrez, con DNI N° al cargo de Directora de Marketing, Comunicaciones y Gestión Comercial que venía ocupando en la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

Sobre el particular, al optar la señora Presidenta de la Junta General Universal, señora María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña con conceder el uso de la palabra a la señora Gerente General, quien previo saludo que extiende a los socios accionistas asistentes señala que la renuncia de la Licenciada en Ciencias de la Comunicación, Claudia Estefany Cárdenas Gutiérrez al cargo de Directora de Marketing, Comunicaciones y Gestión Comercial que ha venido ocupando desde su designación dispuesta en Junta General de fecha 24 de setiembre de 2022, obedece a motivos de índole estrictamente personal que le ha señalado, motivo por el cual ha solicitado la citada profesional se le exonere del plazo legal establecido en la legislación laboral vigente, debiéndose aceptar su renuncia con eficacia al 31 de marzo de 2023 conforme ha sido requerido, luego de lo cual al concluir su sustentación y absolver las preguntas que le fueron formuladas por los socios asistentes es invitada la señora Gerente General a retirarse de la sala no sin antes brindársele el agradecimiento respectivo por su participación. En estado, la Presidenta de la Junta General de Accionistas, propone:

1. **ACEPTAR**, a propuesta de la señora Gerente General, la **RENUNCIA de fecha 27 de marzo de 2023 formulada por la Licenciada en Ciencias de la Comunicación, CLAUDIA ESTEFANY CÁRDENAS GUTIÉRREZ, con DNI N° , al cargo de confianza de DIRECTORA DE MARKETING, COMUNICACIONES Y GESTIÓN COMERCIAL** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, y que le fuera otorgado mediante Junta General Universal de fecha 24 de setiembre de 2022.
2. **OTORGAR**, a propuesta de la señora Gerente General y a favor de la renunciante **Claudia Estefany Cárdenas Gutiérrez**, a quien se le brinda el agradecimiento respectivo por los servicios brindados en beneficio de la institución, la **EXONERACIÓN del plazo anticipado de Ley (30 días calendario)** previsto en el artículo 18º del Decreto Supremo N° 003-97-TR "Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral", **ESTABLECIENDO como última fecha de labores el viernes 31 de marzo de 2023**, fecha a partir del cual vaca la referida persona al cargo de confianza antes señalado, de conformidad a lo previsto en el numeral 18.4 del artículo 18º del Estatuto Social.
3. **DECLARAR VACANTE desde el 01 de abril de 2023** que mediante carta de fecha 27 de marzo de 2023, la **Dirección de Marketing, Comunicaciones y Gestión Comercial** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
4. **ENCARGAR al señor Rector** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, en forma directa o a través del órgano que considere pertinente, la **oficialización y/o socialización de los acuerdos adoptados en esta Junta General Universal**, cuidando de disponer a través de Secretaría General, en caso corresponda, las respectivas comunicaciones a las diferentes instancias académicas y administrativas.



5. **ENCARGAR a la Gerencia General** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada **disponga a través de la Dirección de Recursos Humanos las acciones de personal que resulten pertinentes**, entre ellas, la correspondiente a la liquidación y pago de los beneficios sociales de la trabajadora renunciante, entrega de su certificado de trabajo, entrega de su carta de retiro de CTS y declaración de baja respectiva.

Puestas a debate las propuestas formuladas por la Presidenta de la Junta General de Accionistas y sometidas a votación fueron **aprobadas en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan** ( ) acciones nominativas de un valor de S/ ( ) cada una, que equivalen al **100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.**

No habiendo más asuntos que tratar y luego de haber sido redactada, vuelta a leer y **aprobada esta acta en su integridad y totalidad con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas asistentes** a la presente Junta General Universal que representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, se dio por terminada y se levanta la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), siendo las 19:15 horas del mismo día martes 28 de marzo de 2023, suscribiendo esta acta en señal de conformidad todos los socios, así como la Presidenta y Secretaria de esta Junta General Universal.

.....  
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS  
D.N.I. N° 2  
ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA  
SOCIA

.....  
MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA  
D.N.I. N°  
SOCIA

.....  
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS  
D.N.I. N°  
SOCIO

.....  
MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA  
D.N.I. N°  
Presidenta de la Junta General Universal

.....  
MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ  
D.N.I. N°  
Secretaria de la Junta General Universal

CERTIFICACIÓN

YO, **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° \_\_\_\_\_, DE PROFESIÓN ABOGADA, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN \_\_\_\_\_

EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA:

**"UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, con siglas UPSJB SAC."**, CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NÚMERO 20344818909 Y CONFORME CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA - ZONA REGISTRAL NÚMERO IX - SEDE LIMA, **CERTIFICO:**

QUE LOS FIRMANTES AL FINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE FECHA 28 DE MARZO DE 2023, SEÑORES: **JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS** CON DNI N° \_\_\_\_\_, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE (APODERADO) DE LA SOCIA PERSONA JURÍDICA ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA CON RUC N° 20186149522, ASÍ COMO EN SU CALIDAD DE SOCIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, **MARÍA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA** CON DNI N° \_\_\_\_\_, EN SU CALIDAD DE SOCIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 28 DE MARZO DE 2023 Y **MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ** CON DNI N° \_\_\_\_\_, EN SU CALIDAD DE SUB SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 28 DE MARZO DE 2023, SON LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE DICHA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL; EN TAL SENTIDO, BAJO RESPONSABILIDAD DECLARO QUE A ELLOS LES CORRESPONDE LAS FIRMAS PUESTAS EN LA MENCIONADA ACTA.

REALIZO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS CONSIGUIENTES.

LIMA, 28 DE MARZO DE 2023.

~~MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA  
DNI N° \_\_\_\_\_  
P: UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C.~~

**JOSE URTEAGA CALDERON- ABOGADO NOTARIO DE LIMA**

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE EN LA PRESENTE PAGINA CORRESPONDE A **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA**, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° \_\_\_\_\_, QUIEN DECLARA PROCEDER EN REPRESENTACION DE **UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C.**, SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° **11482532** DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049, EL NOTARIO CERTIFICA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, NO ASUMIENDO RESPONSABILIDAD SOBRE EL MISMO. =====  
LIMA, 08 DE MAYO DEL 2023. =====

*Urteaga*



**JOSE URTEAGA CALDERON  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA**

